



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003676-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a tratamientos de los antivirales de acción directa a las personas presas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 5 de julio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903676 formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la situación de suministro y tratamiento de los antivirales de acción directa a las personas presas: Criterios de dispensación y retraso en pagos.

En relación con los criterios de dispensación, desde la Consejería de Sanidad se ha efectuado entrega de la medicación a enfermos de Hepatitis C reclusos en los centros penitenciarios que se han solicitado por parte de las Instituciones Penitenciarias.

Como ya es sabido, por sentencia judicial corresponde a Instituciones Penitenciarias la dispensación y el coste del tratamiento de los pacientes, y por tanto, la responsabilidad de la dispensación del tratamiento es del Ministerio del Interior. No obstante, desde la Consejería de Sanidad se ha ofrecido colaboración para facilitar el acceso al tratamiento en las condiciones que se acuerden, estableciendo los sistemas de colaboración y apoyo que sean necesarios.



De otra parte, con respecto a la situación actual de las relaciones de la Junta de Castilla y León con el Ministerio del Interior del Gobierno de España referida al pago de estos tratamientos en los Centros Penitenciarios de Castilla y León, corresponde al Ministerio del Interior, a través de la Subdirección General de Instituciones Penitenciarias (IIPP) la dispensación del tratamiento de los pacientes.

No obstante, dadas las dificultades manifestadas por Instituciones Penitenciarias para llevar a cabo esta dispensación, se ha ofrecido la necesaria cooperación desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para establecer un procedimiento y/o acuerdo para la entrega de medicación por los hospitales de la Gerencia Regional de Salud y el posterior pago de las facturas por Instituciones Penitenciarias, en el cual se está trabajando.

En cuanto a la cantidad no abonada, a fecha 25 de junio de 2016 las instituciones penitenciarias ubicadas en Castilla y León adeudaban a los hospitales públicos de esta Comunidad en concepto de nuevos fármacos contra el virus de la Hepatitis C dispensados a personas presas facturas por importe de 451.853,76 €.

Valladolid, 14 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.